

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 812350

Marca Mixta

SUPER HYPER HOT



Reivindicación de colores:	Blanco, negro, rojo, verde, amarillo, morado
Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 30 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	30: Caramelos duros [dulces]; dulces; dulces a base de naranjas; dulces con sabor a menta (que no sean medicinales); dulces de azúcar; dulces de malvavisco; dulces de menta; dulces no medicados; dulces no medicinales; dulces no medicinales en forma de gelatina; dulces no medicinales en forma de pastillas; pastillas dulces de menta; pastillas en cuanto dulces no medicinales; chicles*; chicles de bomba; chicles de globo; chicles que no sean para uso médico; chicles sin azúcar que no sean para uso médico; gomas de mascar [chicles] que no sean para uso médico; barras de golosinas; barritas de golosinas; golosinas; golosinas a base de aceite de sésamo; golosinas a base de menta; golosinas de azúcar cocida; golosinas de azúcar hervida; golosinas de cacao; golosinas de caramelo; golosinas de confitería no medicinales; golosinas de frutas; golosinas de gelatina; golosinas de ginseng; golosinas de menta no medicinales; golosinas duras; golosinas en cuanto productos de confitería no medicinales; golosinas no medicinales; gomas de mascar*; gomas de mascar [confitería]; gomas de mascar para refrescar el aliento; gomas de mascar que no sean para uso médico; barritas de confitería; barritas de regaliz [productos de confitería]; bolitas de azúcar para confitería; caramelos de confitería no medicinales; caramelos de frutas [confitería]; caramelos de frutas [productos de confitería]; caramelos en cuanto productos de confitería no

Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 812350

medicinales; caramelos enriquecidos con calcio [producto de confitería]; chocolate, confitería y galletas para regalo en canastas; confitería a base de chocolate; confitería con azúcar aromatizado; confitería de menta no medicinal; confitería no medicinal con sabor a menta; confitería no medicinal en forma de gelatina; confitería no medicinal en forma de pastillas; confitería no medicinal que contiene chocolate; gelatinas para uso alimenticio en cuanto productos de confitería; geles de confitería; gomitas [productos de confitería]; grageas [confitería no medicinal]; menta para productos de confitería; pastila [confitería]; pastillas [confitería no medicada]; pastillas de miel de hierbas [productos de confitería]; pastillas en cuanto confitería no medicada; pastillas no medicinales [productos de confitería]; pastillas [productos de confitería]; piruletas [confitería]; productos de confitería; productos de confitería a base de azúcar hervido; productos de confitería a base de frutas; productos de confitería de chocolate; productos de confitería no medicinales a base de harina que contienen imitación de chocolate; productos de confitería no medicinales a la menta; productos de confitería no medicinales con rellenos de caramelo; productos de confitería no medicinales en forma de gelatina; productos de confitería no medicinales en forma de pastillas; productos de confitería no medicados con rellenos de caramelo; bombones; bombones con licor; bombones de chocolate; bombones de chocolate de oblea; bombones de licor; bombones hechos de azúcar; caramelos; caramelos a base de azúcar; caramelos blandos; caramelos con cacao; caramelos de azúcar; caramelos de azúcar cocido; caramelos de azúcar no medicados; caramelos de azúcar y mantequilla; caramelos de cacao; caramelos de chocolate; caramelos de frutas; caramelos de goma; caramelos de goma de frutas; caramelos de menta; caramelos de turrón; caramelos duros; caramelos duros recubiertos de azúcar; caramelos enriquecidos con calcio; caramelos gomosos; caramelos masticables; caramelos masticables de azúcar y mantequilla; caramelos

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 812350

masticables de azúcar y mantequilla [toffees];
caramelos no medicinales; caramelos no
medicinales a base de menta; caramelos no
medicinales con sabor a menta; caramelos
recubiertos de chocolate; caramelos rellenos;
caramelos suaves; mentas [caramelos, no
medicinales]; pulseras de caramelos;
malvaviscos; relleno de malvavisco; callisons
[confitería]; grageas en cuanto productos de
confitería no medicinales; pan, productos de
pastelería y confitería; pastillas [confitería no
medicinal]; pastillas en cuanto confitería no
medicinal; regaliz [productos de confitería].

Titular (es):	FABCO CAPITAL GROUP LIMITED SIN ESTABLECER SETTLEMENT ANEGADA ISLAS VIRGENES BRITANICAS
Expediente No.	SD2025/0042591
Resolución No.	29606 de 22 de abril de 2026
Vigencia	27 de abril de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
27 de abril de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 812350

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 812350



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

